

## ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO

(Proceso de selección para la creación de una bolsa de Arquitectos Técnicos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 135, de fecha 17 de julio de 2020)

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Cursos de formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>CALIFICACIÓN FASE CONCURSO</b>
Aparicio Aliseda, Juan Javier	2,700	3,000	5,700
Arias Ramírez, José Luis	3,000	0,447	3,447
Arias Salazar, Estefanía	1,700	1,714	3,414
Blanco Parreño, Juan Manuel	3,000	0,000	3,000
Boch Prieto, Tomás	0,300	3,000	3,300
Buitrago Benito, Raquel	2,250	2,106	4,356
García Cuesta, Ángel Luis	3,000	0,000	3,000
García Cuesta, Vicente Javier	1,300	0,000	1,300
Garijo Sánchez, Alejandro	0,000	0,000	0,000
Gutiérrez Ramírez, Gustavo	1,300	3,000	4,300
Herraz Cerrillo, Alba	3,000	1,923	4,923
Jiménez Yébenes, Elena	3,000	3,000	6,000
Martín García, Francisco	3,000	3,000	6,000
Mateo Ruiz, Cristina	3,000	0,000	3,000
Rebaque Gómez, Antonio	3,000	1,740	4,740
Ríos Caballero, José Miguel	3,000	1,620	4,620
Tébar Martínez, Valentín	3,000	3,000	6,000
Tellez Matey, José	2,000	0,000	2,000

Contra la presente valoración podrán formularse alegaciones/impugnaciones hasta las **14:00 horas del viernes, 4 de septiembre de 2020.**

El documento que las contenga deberá ser registrado en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de PACAP.

No obstante, éstas deberán ser también comunicadas a la siguiente dirección electrónica: [aguzman@puertollano.es](mailto:aguzman@puertollano.es)

Se advierte expresamente que no serán tenidas en cuenta aquellas alegaciones que impliquen la aportación de documentación complementaria o distinta a la anexada en la solicitud de participación del proceso selectivo, como pudiera ser, a modo de ejemplo, la falta de justificación de méritos por experiencia profesional al no haberse documentado suficientemente mediante contratos de trabajo donde se refleje la categoría profesional, puesto a desempeñar, período de contratación y objeto del contrato, junto a informe de vida laboral (apartado 7.1.b) de las bases del proceso selectivo).

Lo que se publica a los efectos oportunos, en Puertollano, a 1 de septiembre de 2020.

VºBº  
La Presidenta,



El Secretario,